

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5944 *Resolución de 22 de mayo de 2014, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el «BOE» de 7 de febrero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2014.–El Rector, José M.^a Sanz Martínez.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO
EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	54
Prácticas externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Total	72

Tabla 2. Esquema del Plan de estudios

Módulo	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Tecnologías Informáticas.	Internet y redes avanzadas.	6	Obligatoria.
	Desarrollo de sistemas interactivos.	6	Obligatoria.
	Computación a gran escala.	6	Obligatoria.
	Sistemas basados en conocimiento y minería de datos.	6	Obligatoria.
	Sistemas distribuidos, empotrados y ubicuos.	6	Obligatoria.
	Seguridad y auditoría de los sistemas de información.	6	Obligatoria.
	Gráficos, multimedia y entornos virtuales.	6	Obligatoria.
	Temas avanzados en ingeniería informática *.	6	Obligatoria.

Módulo	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Gestión Tecnológica de proyectos en Ingeniería Informática.	Dirección y gestión de proyectos científicos y tecnológicos.	6	Obligatoria.
	Prácticas externas.	6	Prácticas externas.
Proyecto Fin de Máster.	Trabajo fin de máster.	12	Trabajo Fin de Máster.

(*) En esta materia puede cursarse una de las siguientes asignaturas de 6 ECTS:

- Temas Avanzados en Arquitectura y Tecnología de los Computadores.
- Temas Avanzados en Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Temas Avanzados en Lenguajes y Sistemas Informáticos.